

CONCURSO-OPOSICION PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL INDEFINIDA DE UN TÉCNICO AUXILIAR DE DESARROLLO Y PROMOCION ECONÓMICA DE SOFEJEA S.A.

En relación con la convocatoria del concurso-oposición para la contratación laboral indefinida de un técnico auxiliar de desarrollo y promoción económica de SOFEJEA S.A., con fecha 1 de febrero de 2012 la Consejera Delegada de la Sociedad adoptó la siguiente resolución:

"Considerando lo establecido en la base 2ª de las bases reguladoras del concurso-oposición para la contratación laboral indefinida de un técnico auxiliar de desarrollo y promoción económica de SOFEJEA S.A

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección de una plaza laboral indefinida de técnico auxiliar de desarrollo y promoción económica de SOFEJEA S.A.

Aspirantes admitidos

Bonet Ansodi, Mª José
Carmona Guerrero, Mª Purificación
Gonzalo Modrego, Sergio
Romeo Peñaranda, Silvia
Salas Mombiela, Ana
Vergara Pelegay, Baltasar

Aspirantes excluidos

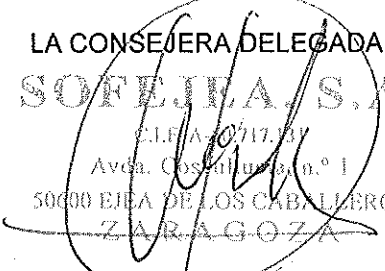
Asín Arbués, Sara
Oliver Sorribas, Silvia
Rodríguez Gómez, María de la O

No poseer la titulación exigida en la base 2. c)
No poseer la titulación exigida en la base 2. c)
No poseer la titulación exigida en la base 2. c)

Segundo.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, su página Web (www.ejea.es) y en la pagina Web www.sofejea.com. Desde la publicación de la presente resolución hasta el día 8 de febrero se podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Dichas reclamaciones se deberán presentar de manera presencial (no se admitirán remisiones por correo postal o correo electrónico) en el Registro General de SOFEJEA S.A., (sito en la Avda. Cosculluela 1 2ª planta de Ejea de los Caballeros).

Si expirado el plazo para presentar reclamaciones no existiera ninguna, se publicará en los mismos espacios anteriormente expresado la lista definitiva de admitidos, la fecha de celebración de las pruebas y la composición del Tribunal calificador.

Ejea de los Caballeros, 1 de febrero de 2012

LA CONSEJERA DELEGADA
SOFEJEA, S.A.
E.I.F.A. 07/17/11
Avda. Cosculluela, n.º 1
50000 EJEA DE LOS CABALLEROS
ZARAGOZA

Teresa Ladtero Parral